



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cusco, 05 de setiembre de 2023.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 223 - 2023-GRC/GEREDU-C/DUGEL-C/DAGP.**

SEÑORES(AS):  
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL ÁMBITO DEL DISTRITO DE CUSCO.

Presente. -

**ASUNTO : COMUNICA ACTIVIDADES DE RECOJO DE INFORMACION EN EL MARCO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DOCENTES - ENDO 2023.**

**Referencia : OFICIO MULTIPLE N° DD133-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD.**

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la U.E. N° 312- Unidad de Gestión Educativa Local Cusco y, en atención al documento de la referencia, donde el Ministerio de Educación comunica que, a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, iniciará a nivel nacional el proceso de recojo de información en una muestra de docentes de instituciones educativas del nivel inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular, en el marco de la Encuesta Nacional de Docentes de Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional (ENDO 2023).

En tal sentido, la UGEL Cusco comunica que, el Ministerio de Educación a través de personal autorizado ejecutará el recojo de información en el marco de la Encuesta Nacional de Docentes - ENDO 2023, del 04 al 22 de setiembre del presente año, a través de llamadas telefónicas dirigidas a una muestra a nivel nacional, para el cual los docentes de su I.E.E. deberán brindar la información requerida.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

*Freddy Quinones Cardenas*  
Mg. **FREDDY QUINONES CARDENAS**  
DIRECTOR  
UGEL CUSCO - U.E. N° 312

DUGELC/FQC  
DAGP/MCH  
SEC/MBM

Hagamos  
**HISTORIA**

Av. Camino Real N°114  
Distrito de Cusco, Cusco - Perú  
<https://www.ugelcusco.com.pe/>

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

1215 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637  
TEL: 773-936-3200  
WWW.CHICAGO.EDU





PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Lima, 25 de agosto de 2023

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00133-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores  
**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN**  
**GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**  
**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
Presente. -

**Asunto:** ACTIVIDADES DE RECOJO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DOCENTES – ENDO 2023

**Referencia:** INFORME N° 00163-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, en relación al asunto y documento de la referencia, manifestarles que el Ministerio de Educación (Minedu), a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, iniciará a nivel nacional el proceso de recojo de información en una muestra de docentes de instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular, en el marco de la Encuesta Nacional de Docentes de Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional (ENDO 2023).

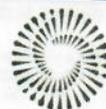
El objetivo de este operativo es generar información relevante, confiable y oportuna sobre los docentes de instituciones educativas públicas de la educación básica regular del país con el fin de conocer sus características socioeconómicas, su formación y trayectoria profesional, sus percepciones en torno a las condiciones de trabajo que afectan su bienestar, y respecto de las políticas y programas impulsadas por el Minedu que impactan en su labor, así como sus valores y expectativas a futuro. En ese sentido, dicho operativo se llevará a cabo **del 04 al 22 de setiembre del 2023**, a través de llamadas telefónicas dirigidas a una muestra a nivel nacional, por parte de personal autorizado por el Minedu.

De acuerdo a lo mencionado, es importante contar con el apoyo de los docentes y directivos de las IIEE de su jurisdicción para el recojo de información. Por lo cual, se solicita a su despacho, tenga a bien, por la vía que considere pertinente, realizar las comunicaciones necesarias para facilitar dicho proceso.

EXPEDIENTE: DIBRED2023-INT-0216309 CLAVE: FA3172

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Cabe señalar que, una vez terminada la encuesta, así como, su análisis y procesamiento, se contará con reportes que pondremos a su disposición a través del portal oficial:  
<http://www.minedu.gob.pe/endo>

Agradeciendo su apoyo en esta actividad, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



Firmado digitalmente por:  
CUADROS ESPINOZA Maria  
Esther FAU 20131370998 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 25/08/2023 19:03:23-0500

(Documento firmado digitalmente)  
**MARÍA ESTHER CUADROS ESPINOZA**  
Directora de la Dirección General de Desarrollo Docente

(GENERICO\_MCRC)

cc: USE, DIGEGED, DIBRED

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DIBRED2023-INT-0216309 CLAVE: FA3172

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## INFORME N° 00163-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED

A : **CLEBER REYNA HUAMAN**  
Director de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente - DIBRED

De : **JONATHAN GONZALES LA ROSA SÁNCHEZ**  
Coordinador de Gestión de la Información - DIBRED

Asunto : Actividades de recojo de información en el marco de la Encuesta Nacional a Docentes - ENDO 2023

Referencia : a) Memorándum Múltiple N° 005-2022-MINEDU/SPE-OSEE  
b) Memorándum N° 366-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED  
c) Correo enviado el 21/04/23 por la Jefa de la USE.  
d) Memorándum Múltiple N° 001-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED

Fecha : Lima, 19 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 De acuerdo con el artículo 141 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED) es responsable de diseñar, proponer, implementar y evaluar estrategias y mecanismos de promoción de bienestar, reconocimiento e innovación docente, teniendo entre unas de sus funciones formular y realizar estudios e investigaciones en materia de su competencia (artículo 142, inciso e).
- 1.2 Con fecha 02 de noviembre de 2022, la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE), remite a las Direcciones y Oficinas el documento en referencia (a), solicitando el envío de necesidades de seguimiento y evaluación para ser incorporadas en el Plan Anual de Seguimiento y Evaluación (PASE 2023), de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5.2.3. de la Directiva N° 003-2016-MINEDU/SPE-OSEE<sup>1</sup>.
- 1.3 Considerando la identificación de necesidades de información de los diversos equipos que conforman la DIBRED, con fecha 28 de noviembre de 2022, se remitió el documento en referencia (b), a través de la cual se solicita el desarrollo de los siguientes operativos de recojo de información:

<sup>1</sup> "Disposiciones para el Seguimiento y Evaluación de las Intervenciones de las Políticas Educativas del Ministerio de Educación", aprobado por Resolución de Secretaría General N° 282-2016-MINEDU.

EXPEDIENTE: DIBRED2023-INT-0216309 CLAVE: CEBD75

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio  
de Educación

- Operativo adhoc – Encuesta Nacional a Docentes 2023 en docentes de instituciones educativas pública de Educación Básica Regular.
- Estudio rápido basado en sistematización de evidencia, buscando determinar cuántas horas pedagógicas se pierden anualmente a partir de las solicitudes de licencias temporales de salud/enfermedad del personal docente, y cuánto presupuesto se destina para la contratación de docentes temporales por bolsa de horas para cubrir o reemplazar a los docentes que solicitan las licencias.

1.4 Al respecto, con fecha 21 de abril de 2023, la Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) envía correo electrónico en referencia (c), informando que, tras la revisión y evaluación de las propuestas remitidas por las Unidades Orgánicas del Minedu, se incluyó las dos solicitudes remitidas en el Plan Anual de Seguimiento y Evaluación – PASE 2023, el mismo que cuenta con financiamiento para el desarrollo de los operativos priorizados. El correo incluyó la propuesta de cronograma de trabajo para la edición del presente año.

1.5 Con el objetivo de iniciar la actualización del cuestionario 2023, la DIBRED el 23 de mayo del 2023 remite el documento en referencia (d) a las direcciones de línea de la DIGEDD, con el fin de recoger las necesidades de información que serían incluidas en el cuestionario. De esta manera, la Dirección Técnico Normativa emite sus demandas de información a través de Memorándum N° 422-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN; la Dirección de Formación Docente en Servicio envió sus propuestas a través de correo electrónico; la Dirección de Evaluación Docente remitió su propuesta a través de Memorándum N° 3428-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED; y la Dirección de Formación Inicial Docente fue enviada a través de Oficio N° 671-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID.

## II. ANÁLISIS

### Sobre el desarrollo de la Encuesta Nacional a Docentes

- 2.1. Con el objetivo de garantizar la disponibilidad de información relevante, confiable y oportuna sobre los docentes, sus características en los ámbitos personal, familiar y profesional, así como las percepciones sobre las condiciones laborales y las estrategias orientadas a la mejora de su desempeño y desarrollo profesional, el Ministerio de Educación (MINEDU) a través de la DIBRED, viene impulsando desde el 2014 el desarrollo de la Encuesta Nacional de Docentes.
- 2.2. De esta manera, la ENDO ha compilado y difundido, de manera sistemática cada dos años, la voz del magisterio; siendo el resultado de un largo proceso de diálogo y consulta con instituciones y personas interesadas, convocadas durante el 2014 por el Comité de la ENDO del Consejo Nacional de Educación (CNE), a fin de ofrecer a los docentes una contraparte independiente a la formulación de las políticas que conduce el MINEDU. Posteriormente, la aplicación del 2016 y 2018 se realizó a través de un convenio celebrado entre el MINEDU y el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- 2.3. A partir del 2020, se trasladaron los procesos relacionados a la conducción de la recolección y el procesamiento de información a la USE, mientras que el análisis, publicación, difusión de resultados y promoción del uso de evidencia generada correspondería a la DIBRED. Esta acción implicó solicitar anualmente la

EXPEDIENTE: DIBRED2023-JNT-0216309 CLAVE: CEBD75

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269. Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio  
de Educación

incorporación del operativo en el marco del Plan Anual de Seguimiento y Evaluación de Minedu; además, para poder optimizar el presupuesto disponible para este tipo de operativo, se adecuó el método de recojo de información para ser realizadas a través de entrevistas telefónicas breves, a cargo del equipo de monitores de USE. A la fecha se cuentan con las siguientes ediciones realizadas:

Tabla comparativa sobre el desarrollo de la ENDO 2014-2023

	ENDO 2014	ENDO 2016	ENDO 2018*	ENDO 2020	ENDO 2021*	ENDO 2022	ENDO 2023
<b>Método</b>	Aplicación presencial directa			Entrevista telefónica (remoto)			
<b>Cobertura</b>	Nacional (pública y privada)			Nacional (pública)			
<b>Ejecución</b>	Set-Oct	Set-Oct	Oct-Nov	Nov-Dic	Dic	Set-Oct	Ago-Set
<b>Diseño muestral</b>	9,702 docentes	9,832 docentes	15,092 docentes 4,388 directivos	28,217 docentes	12,075 docentes 6,124 directores	7,992 docentes	10,925 Docentes
<b>Muestra efectiva</b>	99%	99%	99%	67%	81%   78%	44%	-
<b>Preguntas</b>	102p	118p	153p	33p	24p   18p	25p	20p
<b>Duración</b>	45 min	60 min	60 min	40 min	30 min	30 min	20 min
<b>Reportes regionales</b>	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	-
<b>Marco</b>	Convenio N°147-2014-MINEDU	Convenio N°175-2016-MINEDU	Convenio N°344-2018-MINEDU	Memorándum Múltiple N° 003-2020-MINEDU/SPE-OSEE	Memorándum Múltiple N° 008-2020-MINEDU/SPE-OSEE	Memorándum Múltiple N° 006-2021-MINEDU/SPE-OSEE	Memorándum Múltiple N° 005-2022-MINEDU/SPE-OSEE
<b>Financiamiento</b>	S/1,215,000 (DIBRED)	S/1,790,207 (DIBRED)	S/3,042,091 (DIBRED)	Operativo financiado por de USE en el marco del Plan Anual de Seguimiento y Evaluación de Minedu. No incurre en gasto para la DIBRED.			

(\*) Las ediciones 2018 y 2021, incluyó la aplicación de la Encuesta Nacional a Directivos. La ENDI 2018 estuvo a cargo de DIBRED, mientras que la ENDI 2021 fue realizado junto a DIGC.

2.4. A través de las diversas ediciones realizadas, la ENDO se ha posicionado como una herramienta útil para la toma de decisión en materia de la política docente, así como el desarrollo de estudios y análisis a profundidad por la comunidad educativa, la academia y otros actores de interés, posibilitando entre otros aspectos:

- Conocer el perfil actualizado de los docentes, contrastando los resultados de acuerdo a características específicas, tales como área urbana/rural, ámbitos geográficos, niveles educativos y según regiones, precisando y contextualizando los hallazgos identificados.
- Determinar la eficacia de los programas y estrategias existentes, verificando la participación del docente a nivel regional y su satisfacción al respecto, posibilitando mejorar o cambiar el diseño de las estrategias implementadas.
- Identificar demandas formativas y otras acciones de soporte que los docentes consideren necesarias para la mejora de su desarrollo profesional, coadyuvando a que los equipos técnicos atiendan sus necesidades de manera pertinente.
- Tomar decisiones informadas sobre el personal docente, identificando las fortalezas y debilidades de las propuestas vigentes, siendo un insumo importante para el sustento de nuevas estrategias o la mejora de las existentes.

EXPEDIENTE: DIBRED2023-INT-0216309 CLAVE: CEBD75

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/es\\_inadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/es_inadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269. Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

### Aspectos técnicos de la propuesta de la ENDO 2023

- 2.5. Para el desarrollo del cuestionario del presente año, se realizó trabajo coordinado entre equipos de la USE y DIBRED, incorporando la demanda de información de las direcciones de línea de la DIGEDD (de acuerdo a lo descrito en el apartado 1.5.), buscando asegurar pertinencia y relevancia en las preguntas propuestas. El cuestionario preliminar fue piloteado en 60 docentes, durante los días 05/07 al 07/07; posteriormente, se realizaron los ajustes al cuestionario a partir de las reuniones de retroalimentación realizadas. Estas etapas corresponden a la identificación de necesidades de información y de elaboración de cuestionarios, realizado entre el 08/05/23 al 13/07/23.
- 2.6. La aplicación del cuestionario contempla la realización de entrevistas telefónicas sobre una muestra de 10,925 docentes pertenecientes a 5,005 servicios educativos públicos (gestión directa y en convenio) a nivel nacional<sup>2</sup>. La distribución de la muestra se dará de la siguiente manera:

#### Distribución de la muestra seleccionada

	SSEE	Docentes
<b>Nacional</b>	<b>5,005</b>	<b>10,925</b>
1. Urbana	1,588	4,459
2. Rural	3,417	6,466
1. Inicial	1,939	3,737
2. Primaria	2,185	4,565
3. Secundaria	881	2,623
COSTA CENTRO	334	782
COSTA NORTE	544	1,309
COSTA SUR	240	596
LIMA METROPOLITANA	350	1,040
SELVA	1,361	2,806
SIERRA CENTRO	960	1,909
SIERRA NORTE	420	872
SIERRA SUR	796	1,611
DRE AMAZONAS	211	427
DRE ANCASH	204	425
DRE APURIMAC	187	354
DRE AREQUIPA	189	446
DRE AYACUCHO	207	400
DRE CAJAMARCA	234	484
DRE CALLAO	154	461
DRE CUSCO	203	427
DRE HUANCVELICA	208	386
DRE HUANUCO	210	426
DRE ICA	184	415
DRE JUNIN	203	434
DRE LA LIBERTAD	216	479
DRE LAMBAYEQUE	187	430
DRE LIMA METROPOLITANA	203	600
DRE LIMA PROVINCIAS	195	457
DRE LORETO	192	363
DRE MADRE DE DIOS	157	330
DRE MOQUEGUA	163	350
DRE PASCO	194	382
DRE PIURA	204	466
DRE PUNO	199	405
DRE SAN MARTIN	189	404
DRE TACNA	168	379
DRE TUMBES	159	391
DRE UCAYALI	185	404

<sup>2</sup> Se excluyen aquellos docentes de servicios educativos COAR y PRONOEI.

EXPEDIENTE: DIBRED2023-INT-0216309 CLAVE: CEBD75

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

- 2.7. Con el fin de salvaguardar la información personal o de carácter sensible, se realizaron coordinaciones con USE para introducir y aplicar los mecanismos necesarios para salvaguardar la seguridad de datos personales de los docentes seleccionados en la muestra, por lo que su tratamiento se regirá conforme a lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS y normas conexas.
- 2.8. De acuerdo al cronograma de trabajo, las siguientes acciones a cargo de la USE son las de la digitalización de los cuestionarios y capacitación a los aplicadores, previo inicio a la recolección de información de manera remota. De manera simultánea, la DIBRED deberá notificar a las DRE/GRE y UGEL el inicio del proceso de recolección de información, programado de acuerdo al cronograma.
- 2.9. El recojo de información tiene previsto ser llevado a cabo entre el **15 de agosto al 15 de setiembre del 2023**, en todas las regiones en simultáneo. Luego de ello, la información será procesada y se prevé tener los resultados listos a finales de noviembre, para lo cual se han planteado los siguientes productos:
- Presentación con resultado nacional
  - 26 Reportes regionales
  - Tabulados con data desagregada
  - Cuestionario
  - Ficha técnica
  - Actualización de página web: <http://www.minedu.gob.pe/endo>
  - Carga de data en portal web de ESCALE: <https://bit.ly/43CIHc6>

### III. CONCLUSIONES

- 3.1. La Encuesta Nacional a Docentes es una herramienta de importancia para el acercamiento a las necesidades de docentes de servicios educativos públicos, teniendo especial relevancia en el contexto actual. Por ello, se resalta la necesidad de poder continuar con las acciones previstas en el cronograma de trabajo.
- 3.2. Como parte de las acciones programadas, se requiere dar aviso a las DRE/GRE y UGEL a nivel nacional del inicio de la aplicación de encuestas a docentes en sus jurisdicciones. Para ello, se adjunta proyecto de oficio múltiple para ser remitido al despacho de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) y de, considerarlo conveniente, autorizar su derivación, poniendo en copia a la Dirección de Relaciones Intergubernamentales (DIRI) para que los coordinadores territoriales tengan conocimiento de las fechas en las que se realizará este operativo.

### IV. RECOMENDACIONES

Remitir el presente informe y sus anexos a la Dirección General de Desarrollo Docente para que, de considerarlo pertinente, autorice la notificación del inicio del proceso de recolección de información en el marco del desarrollo de la Encuesta Nacional a Docentes (ENDO 2023), prevista para los días el 15/08/23 al 15/09/23.

EXPEDIENTE: DIBRED2023-INT-0216309 CLAVE: CEBD75

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
GONZALES LA ROSA SANCHEZ  
Jonathan FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/07/2023 17:56:45-0500

**JONATHAN GONZALES LA ROSA SÁNCHEZ**  
Coordinador de Gestión de la Información - DIBRED

Con la conformidad del funcionario que suscribe remítase el presente Informe y sus antecedentes a la Dirección General de Desarrollo Docente, para su atención correspondiente.



REYNA HUAMAN Cleber  
FAU 20131370998 hard  
DIRECTOR DE  
PROMOCIÓN DEL  
BIENESTAR Y  
RECONOCIMIENTO  
DOCENTE - DIBRED  
MINEDU  
En señal de conformidad

**CLEBER REYNA HUAMAN**  
Director de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIBRED2023-INT-0216309 CLAVE: CEBD75

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

